



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-03664389-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Renuncia de Dra. Laura SCHREIER como Profesora Regular Titular Plenaria, ded exc, Cát de Bioquímica Clínica I, Depto de BC, Condicionada al Decreto 8820/62.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Laura Ester SCHREIER eleva su renuncia al cargo de Profesora Regular Titular Plenaria, con dedicación exclusiva, de la Cátedra de Bioquímica Clínica I, asignatura Bioquímica Clínica I, área Química Clínica Especial: Lípidos y Aterosclerosis, del Departamento de Bioquímica Clínica, ello a partir del 1 de agosto de 2022, condicionado al Decreto 8820/62; y

CONSIDERANDO:

Que la presente renuncia se fundamenta en el hecho de que la Dra. Laura Ester SCHREIER se acogerá al beneficio jubilatorio (COPDI-2022-03717881-UBA-DGTA#SA_FFYB, de orden 9).

Por ello, atento lo establecido en el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión del día 12 de julio de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aceptación de la renuncia presentada por la Dra. Laura Ester SCHREIER (DNI

10.901.023 - Clase 1953 - Legajo 64.328) al cargo de Profesora Regular Titular Plenaria, con dedicación exclusiva, de la Cátedra de Bioquímica Clínica I, asignatura Bioquímica Clínica I, área Química Clínica Especial: Lípidos y Aterosclerosis, del Departamento de Bioquímica Clínica, ello a partir del 1° de agosto de 2022, condicionado al Decreto 8820/62.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial al Departamento de Bioquímica Clínica y a la interesada; pase a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes a los efectos que estime corresponder; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; fecho, archívese.